

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.

Lebrija, febrero 7 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Lebrija, febrero ocho (08) de dos mil veintitrés (2023)

Conforme con lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, se dispone requerir a la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE BUCARAMANGA para que informe el trámite dado al oficio No. 1015 del 2 de noviembre de 2022, cuyos derechos de registro fueron cancelados por el interesado el 17 de noviembre de 2022.

Líbrese comunicación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b6456358b9bcbcc2211868156c16e0e05eeb5630159f818a2a7be0af64ca4af**

Documento generado en 08/02/2023 03:47:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>